CHACO INTERNACIONAL S. A.
Calidad y Servicio que permanecen

Juan María Vianney Nº 1684 c/ Bruno Guggiari
Tel.: 021 238 5707 (R.A.) - 021 302 777 - 021 302 779
E-mail: chacointer@chacointernacional.com.py
Lambaré - Paraguay

Lambare, 10 de junio de 2021

NOTA N.º C00245-21

Facultad de Ciencias Agrarias / UNA

Señor
Abog. Marco A. Rammírez Ortega
Jefe
Departamento de Contrataciones
Presente

De mi mayor consideración, Me dirijo a usted, referente a la **CD - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO - PROYECTO CONACYT - CÓD. 18 – ID N.º 397.903,** a fin de manifestar cuanto sigue:

Con respecto a la **Orden de Compra N.º 010** con fecha 10/06/2021, informo que yo, **Carmen Stella Escobar Barriocanal** con C.I.N° 816.225, como Representante Legal de la empresa Chaco Internacional S.A., qué por fuerza mayor para está ocasión estaré firmando dicho documento debido a que la Lic. Ana Vallejos se encuentra con covid y de luto por el fallecimiento de su esposo.

Adjunto la copia del poder especial que me otorga la firma Chaco Internacional S.A.

Esperando sepa comprender tal situación de fuerza mayor, me despido muy atentamente.

Lic. Carmen Escobar
REPRESENTANTE LEGAL
CHACO INTERNACIONAL S.A.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Departamento de Contrataciones
Recibido Por: Gustavo R
Fecha: 10-06-21
Hora: 11:25
Firma: GR

Nilda E. González Alvarez

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

Registro Nº 780
de Contratos Públicos

25 de Mayo Nº 1.563 e/ Perú e Irrazabal Teléf.: 200 216 Asunción - Paraguay

Año 2006.-

Escritura de PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "CHACO INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL Y/O EL SEÑOR CARLOS MARIA ESCOBAR BARRIOCANAL.-

****PRIMERA COPIA****

Es copia fiel del original. Doy fe.

Fecha: 04/08/06.- Nº 48/COM.SEC."A".- Folio 164 Y SIGUIENTES.-

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA REGISTRO Nº 780 Mariscal Lopez 3141 Mainumby esq. Boqueron Fernando de la Mora - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE AE 3123135

ESCRIBANO : NILDA EMILIA GONZALEZ ALVAREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 25 DE MAYO 1563 E/PERU E IRRAZABAL
REGISTRO : 780

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. N° 780
25 de Mayo N° 1563 e/Perú e Irrazabal
Teléfax: 200 276
Asunción - Paraguay

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA "CHACO INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL Y/O EL SEÑOR CARLOS MARIA ESCOBAR BARRIOCANAL.- NUMERO CUARENTA Y OCHO.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CUATRO** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL SEIS**, ante mí:**NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro N° 780, con RUC N° GOAN 492590C, comparecen: La Señora **Lic. CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL**, con Cédula de Identidad N° 816.225, casada y el Señor **EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO,** con Cédula de Identidad N° 685.931, casado, domiciliados a los efectos de este acto en la casa N° 650 de la calle Dr. Benza casi Dr. Morquio; paraguayos, mayores de edad, de esta vecindad, cumplieron con las leyes de carácter personal, hábiles, de mi conocimiento, doy fe.- La Señora **Lic. CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL** y el Señor **EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO,** concurren al acto en nombre y representación de la Firma que gira en esta plaza bajo la denominación de **"CHACO INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA,** con Cédula Tributaria N° **CINA037700N,** en su carácter de Presidente y Director Titular, conforme consta en el Art. 43° de los Estatutos Sociales, *referente a la Constitución del Primer Directorio*, y debidamente autorizados por Acta de Directorio Nro. 2, que posteriormente se transcribirá. Dicha Sociedad fue constituida originariamente bajo la denominación de **"CHACO INTERNACIONAL" S.R.L.** por Escritura Pública N° 17, de fecha, 29 de Marzo de 1989, autorizada por el Escribano Público Luis Antonio Callizo; [illegible] judicial en el Registro Público de Comercio

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Es copia fiel del original

Sección Contratos bajo el N° 113, Serie "A", folio 536 y siguientes, en fecha 4 de Mayo de 1.989.- Posteriormente, por Escritura N° 21, de fecha 26 de Setiembre de 2003, autorizada por la Escribana Pública Alicia Ruiz Díaz de Camp, fue transformada en Sociedad Anónima, y en la misma consta su objeto, domicilio, duración, capital social y demás circunstancias legales; e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, según A.I N° 2718, de fecha 18/12/03, anotado bajo el N° 045, folio 470, Serie "D", el 12 de Enero de 2004; y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el N° 61, Serie "B", folio 660 y sgtes., Sección Contratos, el 19 de enero de 2004.- Todo lo relacionado consta con más detalles en el Testimonio que tengo a la vista para este acto cuya fotocopia dejo glosada al Protocolo para lo que hubiere lugar.- La autorización para el presente otorgamiento, consta en el Acta de Directorio Nro. 11, de fecha 3 de Mayo de 2006, que copiada dice: " **ACTA DE DIRECTORIO NRO. 11.** En la ciudad de Asunción, capital de la República *del Paraguay a los tres días del mes de Mayo de 2.006, en el local social de* la calle Dr. Benza Nro. 650 se reúnen los Miembros del Directorio de **CHACO INTERNACIONAL S.A.** Sres. Carmen Stella Escobar, Efren Cornelio López, Ana Marina Barriocanal Vda. de Escobar, también se halla presente el Síndico Titular Sr. Edgar Luis Camp. Siendo las diez y ocho horas se da inicio a la reunión bajo la presidencia de la Lic. Carmen Stella Escobar para tratar de inmediato el único punto del Orden del día: a) Nombrar representantes de la empresa para representar en los actos de Licitaciones Públicas convocadas por Estado Paraguayo ya sea de entes públicos, autárquicos o de economía mixta. Luego de breves deliberaciones se acuerda por unani-

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA ESTORIA GUERRERO BARRIOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 479
0981-453.361
Mainumby esq. Baquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

midad lo siguiente: 1) Nombrar a las siguientes personas: Lic. Carmen Stella Escobar con Cédula de Identidad Policial Nro. 816.225 y/o al Sr. Carlos Maria Escobar Barriocanal con Cédula de Identidad Policial N° 625.134; para que indistintamente, en forma conjunta o separada, representen a la firma en toda Licitación Pública convocada por el Estado Paraguayo ya sea de entes públicos, autárquicos o de economía mixta. 2) Autorizar al Presidente Lic. Carmen Stella Escobar y al Director Don Efren Cornelio López a otorgar el respectivo poder especial suscribiendo la Escritura Pública correspondiente. Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas.- Hay tres firmas ilegibles".- Es copia fiel, doy fe.- Y los comparecientes en los caracteres invocados, **EXPONEN**: Que confieren **PODER ESPECIAL** a favor de la Señora Lic. **CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL,** con Cédula de Identidad N° 816.225 **y/o** al Señor **CARLOS MARIA ESCOBAR BARRIOCANAL,** con Cédula de Identidad N° 625.134, ambos domiciliados en Asunción- Paraguay, en la calle Dr.J.Benza e/Morquio y Bruno Guggiari, con Telefax Nº 210989 - 221939- 221943, con Email: chacoint@rieder.net.py, para que en nombre y representación de la Firma **"CHACO INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANONIMA,** con domiciliado en Asunción- Paraguay, en la calle Dr.J.Benza e/Morquio y Bruno Guggiari, con Telefax Nº 210989 - 221939- 221943, con Email: chacoint@rieder.net.py, actuando indistintamente, en forma conjunta o separada, la representen en toda Licitación Pública convocada por el Estado Paraguayo ya sea de entes públicos, autárquicos o de economía mixta.- Al tal efecto, quedan suficientemente facultados para presentarse ante las autori-

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

nes técnicas, presupuestos, pliego de bases y condiciones y cálculos; aceptar, rechazar o firmas precalificaciones, propuestas, mejoras de precios y cuantas otras documentaciones sean necesarias; impugnar u observar los actos y presentaciones de otros oferentes; contestar las que se formulen en contra de la sociedad; abonar derechos; notificarse de resoluciones, recaudos; firmar actas; solicitar la descalificación de una o más firmas participantes; pedir designación de peritos; firmar contratos y cuantos instrumentos públicos y/o privados, que legalmente sean exigibles en razón de las licitaciones u operaciones que se traten; pedir inscripciones, legalizaciones, registros; efectuar pagos; formular requerimientos; y realizar en fin, cuantos más actos, gestiones, trámites y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, sin que por falta de cláusula expresa alguna, el mismo deje de surtir sus efectos legales ni se arguya falta de personeria en la mandataria.- **LEIDA** la escritura por mí a los comparecientes, de quienes recibí personalmente sus declaraciones de voluntad y enterados los mismos de los términos de la presente escritura, previa ratificación y aceptación, así la otorgan y la firman por ante mí de todo lo cual y del contenido, doy fe.- FDO.: **CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL.- EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO.-** Ante mí: **NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ.-** Esta mi sello.- El CONCUERDA se halla en la Hoja de Seguridad Notarial N° 2534296.- CONSTE.-

Es copia fiel del original. Doy fe.

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. Nº 780
25 de Mayo N° 583 e/ Perú e Irrazábal
Teléfax: 200 216
Asunción - Paraguay

OLGA VICTORIA QUE[illegible]RO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boquerón
Fernando de la Mora - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACION NOTARIAL

SERIE X Nº 2534296

ESCRIBANO : NILDA EMILIA GONZALEZ ALVAREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 25 DE MAYO 1563 E/PERU E IRRAZABAL
REGISTRO : 780

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 48 (CUARENTA Y OCHO).-

folio 164 Y SIGUIENTE.- del Protocolo de la División COMERCIAL.-

Sección " A " del Registro Notarial Nº 780.-

con asiento en ASUNCION.-

y autorizada por N.P. NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para CHACO INTERNACIONAL S.A.

---------- a los CUATRO días del mes

de AGOSTO del año. DOS MIL SEIS. -

PROVIENE DEL SELLADO Nº 3137136, SERIE "AE".-

Nilda E. González A

NILDA E. GONZALEZ ALVAREZ
Escribana Pública
Reg. Nº 780
25 de Mayo Nº 1563 e/ Perú e Irrazábal
Telefax: 200 216
Asunción - Paraguay

Cap. 1249642
Form. 1797674
ADOLFO A. CABRE
Calero

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA ROMERO BARROS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mariumby esq. Boqueron
Fernando de la Mora - Paraguay

Asunción, 7 de Agosto de 2006

Presentado hoy ..... a las 12 horas 32 25 con recibo Nº 013193 e Inscripto el 7 de Agosto de 2006 en la Secc. I Div. 22 con el Nº 794 Serie y al folio 2837 a 2843 de

Dirección General de los Registros Públicos de Poderes

Registro General de Poderes.-

Registrador

MARIA ROSINDA ... Jefa

PODER JUDICIAL

Es copia fiel del original. Doy fe.

OLGA VICTORIA QUEVEDO BARRIOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 479
Cel. 0981-453.381
Mainumby esq. Boqueron
Fernando de la Mora - Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS NOMBRES
ESCOBAR BARRIOCANAL
CARMEN STELLA

FECHA DE NACIMIENTO
02-09-1963

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
10-11-2027

816225

4333453

IC: 001-22751964-196 UBICACION: PN-11-21-001-225

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 10-11-2017

Crio.Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY816225<<<0<<<<<<<<<<<<<<<
6309026F2711106PRY<<<<<<<<<<<8
ESCOBAR<BARRIOCANAL<<CARMEN<ST